

EL SENADO APROBO EL ARTICULO PRIMERO DE LA CONSTITUCION

El precepto ha sido modificado al haberse aceptado una enmienda de Camilo José Cela

La Comisión Constitucional del Senado dictaminó ayer, después de cuatro horas y media de debates, el artículo primero del proyecto constitucional, que ha sido modificado en su primer apartado al haberse aceptado una enmienda del senador de designación real y miembro de la Agrupación Independiente don Camilo José Cela.

En la sesión fue rechazada una enmienda a la totalidad de los artículos del proyecto, suscrita por don Luis María Xirinachs, así como las quince enmiendas presentadas a los tres apartados del precepto. No obstante, y al apoyarlas varios grupos parlamentarios, podrán ser objeto de defensa en el pleno de la Cámara.

El texto del artículo aprobado es el siguiente:

ARTICULO 1

1. España queda constituida en un Estado de Derecho democrático y social, que proclama como principios de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y la paz.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

MIL QUINIENTAS HORAS DE DEBATE.—Las discusiones en torno a ese primer artículo del proyecto constitucional comenzaron en la tarde de ayer. Previamente la Comisión se reunió unos minutos por la mañana para, entre otras cosas, decidir el tiempo de duración de los debates. Según explicó el presidente de la misma, don José Federico de Carvajal (P.S.O.E.), el tiempo máximo de explicación, a favor y en contra de las enmiendas, será de diez minutos. Tras ello, se conceden cinco minutos para intervención de cada uno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Así las cosas, y en cálculo aproximado, se necesitarán unas mil quinientas horas para que la Comisión finalice el dictamen del proyecto.

Antes habló el titular del Senado, don Antonio Fontán, quien tuvo palabras de agradecimiento a los miembros de la Ponencia, enmendantes y al personal que trabaja en la Cámara por el excelente trabajo que ha realizado.

INTERVENCION DE XIRINACHS.—La intervención más extensa corrió a cargo del señor Xirinachs, integrado desde hace unos días en el Grupo Parlamentario Mixto, tras abandonar, al igual que el también catalán señor Audet, la Entesa.

Pretendió el señor Xirinachs introducir una serie de enmiendas al proyecto que, en opinión de la Mesa de la Comisión, suponían en conjunto una enmienda a la totalidad del mismo. Entre otras afirmaciones —contenidas en veinte folios manuscritos a los que dio lectura—, don Luis María Xirinachs dijo que «La España, nación de naciones, puede que llegue a existir un día, pero aún está muy lejano. Hasta el presente sólo disponemos de un Estado

español mantenido a la fuerza, a base de la opresión y colonización de todos los pueblos incluidos en él.» Después de señalar que la Institución Monárquica había sido impuesta, aseveró que «hoy el ciudadano convenientemente informado sería mayoritariamente republicano».

En el turno de portavoces, don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, en nombre del grupo mixto, consumió un turno para señalar que el señor Xirinachs le había recordado a José Ortega y Gasset en las Cortes de 1932, cuando habló sobre el estatuto catalán. El señor Xirinachs —dijo— plantea su enmienda en términos de soberanía y no de autonomía política. No obstante aclaró que su grupo mantendría todas aquellas enmiendas que fueran rechazadas, y que sus firmantes quisieran defenderlas en el Pleno, sin perjuicio de que se vote en contra de las mismas.

La votación arrojó 22 votos en contra de la enmienda a la totalidad, dos abstenciones (Entesa) y ninguno a favor.

ACEPTADA LA ENMIENDA DE CELA.—Seguidamente se produjo la defensa de las enmiendas al articulado. Todas ellas fueron rechazadas, excepto la de don Camilo José Cela (al apartado primero), que tuvo los votos afirmativos de Unión de Centro Democrático (17), frente a los cinco negativos del P. S. O. E. y la abstención de Entesa y grupo vasco (tres).

Pero las enmiendas más polémicas correspondieron a los señores Bandrés (grupo vasco) y Audet (mixto). Don Juan María Bandrés pidió la supresión del apartado tercero, argumentando que no ha existido un pronunciamiento previo del electorado sobre la problemática del Estado «y es ésta una cuestión —dijo— que, a nuestro juicio, requerirá un tratamiento anterior en el tiempo». Anunció asimismo que iba a pedir el cambio, a lo largo de

En este número

Editorial

Compromiso para Carter.

(Pág. 2)

Nacional

Los barcos españoles sin licencia no podrán pescar en aguas comunitarias.

(Pág. 6)

Tarradellas convoca y preside la primera reunión de gobernadores civiles.

(Pág. 10)

Internacional

Carter no toma medidas para sostener el dólar.

(Pág. 11)

Los controladores franceses pueden volver a la huelga.

(Pág. 12)

El Partido Comunista Francés prepara una campaña contra la ampliación de la C. E. E.

(Pág. 12)

Iglesia

Primeras pruebas de la estufa que anunciará la elección del Papa.

(Pág. 16)

A B C Económico

Reservas de divisas: 3.590 millones de dólares.

(Pág. 24)

todo el texto, de la palabra «Rey» por la de «Jefe de Estado», hasta que el pueblo español sea consultado al respecto.

Por su parte, don Rosendo Audet Puntcernau, senador de Esquerra Republicana de Cataluña, pidió que la forma política del Estado fuese la «República parlamentaria». Argumento el señor Audet que «la forma de gobierno republicana cumple con la condición de garantizar, de manera permanente, la continuidad de instituciones auténticamente democráticas que no signifiquen privilegios de ninguna clase ni amplíen cesión de soberanía por parte del pueblo».

En otro momento de los debates, y dentro del apartado tercero, don Carlos Ollero solicitó que la forma política del Estado español fuese «la Monarquía constitucional democrática con régimen parlamentario». No prosperó su enmienda, pero hizo intervenir al P. S. O. E. en la persona de don Antonio López Pina, quien puntualizó que «los socialistas nos declaramos compatibles únicamente con la Monarquía parlamentaria».

La sesión terminó con la petición socialista de defender en el pleno el texto del artículo primero tal y como fue aprobado por el Congreso.—J. M. FERNANDEZ-RUA

